



# CARTA DE DERECHOS DEL (DE LA) ESTUDIANTE

## DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### ¿Qué deberes y responsabilidades tiene un(a) estudiante?

El (La) estudiante tiene el deber y la responsabilidad de:

- Respetar las leyes, los reglamentos y demás normativa emitida por las autoridades académicas.
- Asistir puntualmente y con regularidad a clases.
- Mantener una conducta decorosa tanto dentro del plantel escolar como en actividades fuera de este.
- Abstenerse de interferir con el desarrollo de las clases.
- Conservar, cuidar y proteger la propiedad pública el equipo, los libros y materiales escolares y no causarles daños.
- No coaccionar a otros y otras estudiantes para imponer un modo particular de expresión, ni violar el derecho de otras personas a disentir.
- En caso de ser estudiante mayor de edad o estar emancipado(a), responder personalmente por los daños que cause a la propiedad pública, al equipo, a los libros y a los materiales escolares.

### ¿Qué deberes y responsabilidades tienen los padres, las madres o las personas encargadas?

Los padres, las madres o personas encargadas tienen el deber y la responsabilidad de:

- Mantenerse informados(as) sobre el desempeño escolar de sus hijos e hijas.
- Asegurarse de que sus hijos y hijas asistan puntualmente y con regularidad a clases, y notificar cuando exista alguna circunstancia que impida que el o la estudiante asista a la escuela.
- Notificar a las autoridades escolares cuando exista alguna circunstancia que impida al estudiante asistir a la escuela.
- Responder por los daños que sus hijos o hijas causen a la propiedad pública, al equipo, a los libros y a los materiales escolares.
- Mantener actualizada su información de contacto.

### ¿Qué deberes y responsabilidades tiene la institución académica?

La institución académica, ya sea pública o privada, tiene el deber y la responsabilidad de:

- Proveer copia de las acreditaciones que ostente.
- Suministrar copia del Manual de Acomodos de la Secretaría Asociada de Educación Especial.
- Proveer copia de políticas, protocolos y reglamentos relacionados con los acomodos razonables disponibles al momento de solicitar matrícula.
- Comunicarse con los padres, las madres o personas encargadas del o de la estudiante cuando este se haya ausentado por más de 3 días consecutivos, a fin de determinar la causa de dichas ausencias.
- Proteger la información confidencial de cada estudiante.